

La Universidad de Colima y el Colegio de Abogados de Colima, A. C., con el objetivo de reconocer a las personas profesionistas en la rama del derecho, en su calidad de litigantes, y de estimular su esfuerzo para desarrollar y contribuir al servicio de la sociedad colimense, tienen a bien emitir la siguiente

CONVOCATORIA

para recibir el premio denominado

“LIC. MIGUEL DE LA MADRID CASTRO”

BASES

1. Las propuestas se recibirán a partir del día lunes 01 de agosto de 2022 en las instalaciones de la Secretaría de Oficialía de Partes, ubicada en la planta baja de la Rectoría de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, C.P. 28040, Colima, Colima, México y hasta el viernes 05 de agosto de 2022 a las 14:30 horas (GMT-6).
2. Las propuestas deben presentarse en sobre abierto, verificándose cuantitativamente que contenga:
 - a. Curriculum vitae de la persona propuesta, en un máximo de tres cuartillas, que incluya número telefónico y correo electrónico de contacto.
 - b. Encontrarse legalmente autorizada para ejercer la profesión de la abogacía, acreditándolo con la exhibición de la copia simple de la cédula profesional correspondiente.
 - c. Demostrar el ejercicio del litigio con la exhibición en copia simple de por lo menos dos acuerdos judiciales o administrativos donde se le haya autorizado en términos amplios, de conformidad con la legislación de la materia de que se trate; es decir, no solo para oír y recibir notificaciones o imponerse en autos.
 - d. Presentar una carta donde exponga los motivos por los cuales considera que, en el ejercicio de su profesión, ha aportado trabajo jurídico en beneficio social y que en la tramitación de un juicio haya puesto de manifiesto su ética profesional, su alta calidad humana y el estudio del caso. Para ello deberá presentar, en copia simple, la información y documentación que considere necesaria para acreditar su exposición de motivos.
3. La persona que resulte ganadora recibirá una medalla conmemorativa del premio y un diploma suscrito por la Universidad de Colima y el Colegio de Abogados de Colima A.C.
4. Podrán hacerse propuestas de candidaturas a través de asociaciones civiles, sociedades, personas funcionarias públicas o de manera individual por parte de quien se proponga.
5. Se conformará un jurado que calificará las propuestas, el cual estará integrado por dos personas representantes de la Universidad de Colima y una del Colegio de Abogados de Colima, A. C.
6. El jurado calificador dará a conocer su determinación a más tardar el día viernes 12 de agosto de 2022, a través de medios electrónicos oficiales de la Universidad de Colima y directamente a la persona que resulte electa.
7. La medalla y el diploma serán entregados durante una ceremonia en el marco del festejo por el Día de la Abogacía, organizado por la Universidad de Colima.

PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

1. La presente convocatoria es gratuita, pública y abierta.
2. Los datos personales de las personas participantes serán confidenciales, en cumplimiento a los términos establecidos en las leyes aplicables de la materia de protección de datos personales y del aviso de privacidad vigente en la siguiente dirección electrónica:
https://transparencia.ucol.mx/proteccion_datos/
3. La elección de la persona que será reconocida se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad y objetividad.
4. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el jurado calificador y sus decisiones serán definitivas e inapelables.
5. Las personas interesadas en participar podrán solicitar la aclaración de cualquier duda que se genere y que esté relacionada exclusivamente con la presente convocatoria; desde el momento de su publicación y hasta el día 03 de agosto de 2022 a las 14:00 horas (GMT-6). Para ello se deberá enviar correo electrónico a la cuenta de abogaciageneral@ucol.mx, dirigido al jurado calificador, con el planteamiento específico, mismo que se responderá por correo electrónico.
6. No se atenderá ninguna consulta presentada después de la fecha y horario límite establecido en el punto anterior o que no se refiera a una situación concreta o real respecto de la convocatoria.
7. Esta convocatoria se publicará en las páginas electrónicas de www.ucol.mx, <https://elcomentario.ucol.mx/>, en la Gaceta Rectoría, órgano del Gobierno de la Universidad de Colima, las redes sociales oficiales de la Máxima Casa de Estudios, así como en los lugares abiertos o páginas electrónicas que permitan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como las dependencias de la administración pública centralizada, desconcentrada o descentralizadas u organismos públicos autónomos.
8. Las entidades convocantes se reservan el derecho de cancelar esta invitación sin justificación alguna.



Atentamente
Estudia • Lucha • Trabaja
Colima, Colima, México, julio de 2022

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Rector de la Universidad de Colima

Mtro. José Llerenas Macías
Presidente del Colegio de Abogados de Colima, A.C.